



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Se precisa la contratación del suministro de 88 manteles (44 blancos y 44 negros) de dos medidas diferentes para el comedor principal de la Residencia Militar de Estudiantes de la Armada “Teniente General barroso”, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares”, Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

El CPV correspondiente es: 39513100-2 Manteles.

El CPA correspondiente es: 13.92.13 Mantelería.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura, y en concreto para atender a las necesidades de equipamiento del comedor principal, concretamente para optimizar la calidad en el servicio y la higiene de la alimentación de los residentes.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del “Anexo I” o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el mencionado Procedimiento de CONTRATO MENOR previsto en el artículo 118.1 de la LCSP.

El procedimiento propuesto se considera idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, no estar planificada como recurrente, no exceder su Valor Estimado el



límite establecido para la calificación de las prestaciones a ejecutar y no estarse alterando su objeto para evitar la aplicación de los Principios y Reglas contractuales vigentes.

5. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

(DETALLAR APLICACIONES/DOTACIONES/CPI/IMPORTE)

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA	CPI	IMPORTE
14.03.121M2.660	2023 AR42U09J00207	202114003010600	4.400,00 €
TOTAL			4.400,00 €

6. VALOR ESTIMADO:

El valor del contrato asciende a: TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.636,36€).

(Descomposición en todos los conceptos que lo integran según el art. 101 de la LCSP e indicación del método de cálculo aplicado).

TIPO CONTRACTUAL	PBL (Excluido IVA)	Modificaciones Previstas	Total Valor Estimado
Suministro	3.636,36€	-	4.400,00 €
Totales	3.636,36€	-	4.400,00 €

El sistema de determinación del precio del contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (4.400,00€), IVA INCLUIDO, con el siguiente desglose:

TIPO CONTRACTUAL	PBL (Excluido IVA)	IVA	Total
Suministro	3.636,36€	763,64 €	4.400,00 €
Totales	3.636,36€	763,64 €	4.400,00 €

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL

RESIDENCIA MILITAR DE ESTUDIANTES DE LA ARMADA
«TENIENTE GENERAL BARROSO»

El plazo de ejecución será de dos meses desde la formalización del contrato, teniendo en todo caso como límite máximo el 30 de noviembre de 2024.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN.

Residencia Militar de Estudiantes de la Armada “Teniente General Barroso”.

Avenida de Lugo,13

Santiago de Compostela

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Administrador de la Residencia.

C/SV: 203001bD5uMfsAJU6q8FU1S2fjrGGJEs= - http://sede.defensa.gob.es

CORREO ELECTRONICO:
barroso@mde.es

Avda. de Lugo 13
15702 SANTIAGO DE COMPOSTELA
(A Coruña)
TELEFONO: 981566216